



AEFYT

ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE FRÍO
Y SUS TECNOLOGÍAS

1^{er} CURSO

"NOVEDADES EN LA
NORMA

UNE-EN 60335-2-

89. Aparatos
electrodomésticos y
análogos. Seguridad"

Modalidad: Mixta

ORGANIZADO POR AEFYT

El curso tendrá una duración de 6 horas en total. La Plataforma se abrirá el próximo 29 de Enero y se cerrará el 19 de Febrero de 2024

CALENDARIO

Este Curso mixto comprende un total de 6 horas organizadas en dos metodologías diferenciadas para cubrir la forma óptima de formación.

Módulo on-line: 02 horas

Módulo en directo impartido en la misma Plataforma: 04 horas

Según el calendario siguiente:

Martes 06 de Febrero de 2024 (16:00 a 20:00)

OBJETIVO

Conocer los considerandos que introduce la nueva edición de la Norma UNE – EN 60335-2-89. Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-89: Requisitos particulares para aparatos de refrigeración para uso comercial con una unidad de condensación de fluido refrigerante o un compresor incorporado o a distancia. Evaluar criterios independientes para la toma de decisiones en lo que respecta al diseño de electrodomésticos.

DIRIGIDO A

Va dirigido a diseñadores de equipos frigoríficos, Ingenieros de proyecto de empresas fabricantes, frigoristas e ingenierías. Empresarios y gerentes de empresas fabricantes, frigoristas e ingenierías. Personal de empresas fabricantes, frigoristas e ingenierías pertenecientes a departamentos de I+D+i.

PROFESORADO

El curso será impartido por:

Juan Manuel Martínez de Estarrona Moreno es Ingeniero Superior Industrial, Mecánica, por la Escuela Superior de Ingenieros de Sevilla. Especialista en diseño de equipos de refrigeración comercial compactos. Socio Director de la empresa IngeGreen.

DIRECTOR COORDINADOR

D. Manuel Lamúa Soldevilla, Gerente de AEFYT.

MATRICULA

- Precio por inscripción de personal de Empresa Asociada a AEFYT: 170,00 €.

- Precio por inscripción de personal de Empresa NO Asociada a AEFYT: 280,00 €.
- ESTE CURSO ON-LINE PUEDE SER BONIFICADO

INSCRIPCIÓN

El número de plazas es limitado y la admisión tendrá lugar por riguroso orden de recepción de solicitudes.

Ésta se realizará rellenando la ficha adjunta y remitiéndola por correo electrónico a la Sede de AEFYT, acompañando el comprobante bancario de haber abonado o transferido, en concepto de reserva (el 20% del importe de la inscripción) a la cuenta que AEFYT tiene en:

CAIXA BANK: ES83-2100-2494-8313-0002-4851

El pago total de la inscripción podrá realizarse al efectuar la reserva y en cualquier caso deberá formalizarse remitiendo antes del 22 de Enero de 2024 el comprobante de pago a la antes mencionada cuenta de AEFYT.

Hasta 5 días antes, AEFYT se reserva el derecho de modificar la fecha de celebración del curso on-line o anularlo, en ambos casos se dará la opción de aplicar la cantidad abonada a los futuros cursos.

Cualquier cancelación de la reserva del curso on-line deberá hacerse por escrito.

La cancelación después del 22 de Enero de 2024 hasta 5 días antes de la celebración del curso, conllevará la pérdida del 20% de la reserva efectuada.

Las cancelaciones que se produzcan una vez iniciado el Curso no dará lugar a ningún tipo de reembolso.

INFORMACIÓN

Para más información puede dirigirse a la Secretaría de AEFYT:

Tfno: 91 563 59 92

C.e. aeftyinfo@aefty.es

Web: www.aefyt.es

PROGRAMA

Norma UNE – EN 60335-2-89. Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-89: Requisitos particulares para aparatos de refrigeración para uso comercial con una unidad de condensación de fluido refrigerante o un compresor incorporado o a distancia.

Alineación con la edición 5.2 de la parte 1

Eliminación de notas (capítulo 4 y apartados 5.2, 7.6, 22.111.1)

Novedades para fabricantes de hielo comerciales (5.7, 5.101, 7.1, 19.102)

Aparatos con motocompresor a distancia

Instrucciones de instalaciones con sistemas de refrigeración transcíticos de R-744 (7.12.1)

Ensayo a presión para aparatos que utilizan refrigerante R-744 (22.7)

Nuevos refrigerantes para utilización en los equipos

Requisitos adicionales para los aparatos con una carga de refrigerante superior a 150 g de refrigerante inflamable dentro de cada circuito refrigerante (7.1, 21.103, 22.108, 22.110, 22.116, 22.117, 22.118, 22.120, 22.121, anexo CC)

Modificaciones en anexo AA

Actualización del anexo BB